



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° **152** 2004-ALC/MSI

SAN ISIDRO, **20 JUN. 2004**

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Estadística e Informática por Resolución Jefatural N° 077-2004-INEI, aprobó la Directiva N° 004-2004-INEI/OTPP sobre "Normas y Procedimientos para la Formulación y Evaluación del Plan Estadístico Nacional para el año 2004".

Que, la norma indicada contempla dentro de sus alcances a los Órganos de Estadística de los Gobiernos Locales.

Que, el Plan Estadístico 2004, tiene como propósito proporcionar información estadística estratégica para el proceso de toma de decisiones y el análisis de la realidad municipal.

De conformidad con la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Estadístico de la Municipalidad de San Isidro 2004, el mismo que cuenta con cinco numerales contenidos en 13 folios.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de su Unidad de Planificación y Estadística el cumplimiento del Plan Estadístico para el presente Año.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

JORGE SALMÓN JORDAN
ALCALDE

DISTRIBUCION:

c.c.: ALC
GM
OAJ
PROC.
OPPC/doc.
INT.